Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 006/2016
"Reparación de Techos de la FADA"
Informe de Evaluación

San Lorenzo, 05 de Julio de 2.016

ANTECEDENTES

- La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016".
- El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2.016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- El formulario con mesa de entrada Nº 314.158 de fecha 31/05/2.016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 29 de Junio del 2.016.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura de la LCO Nº 006/2.016, las cuales son:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	**472.456.000.-**
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	**472.012.600.-**
3	CONSTRUVIP de Pedro Villalba	**488.378.000.-**
4	ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ	**498.794.000.-**
5	EMPAICSA S.A.	**487.022.000.-**
6	R&W CONSTRUCTORA S.A.	**457.631.000.-**
7	RD INGENIERÍA de Ramón Delgado	**536.386.000.-**

Conforme las leyes vigentes, se procedió a la corrección aritmética:
La oferta corregida de la empresa EMPAICSA arroja una diferencia de más con relación al total de la oferta presentada de Gs. 834 (Guaraníes Ochocientos Treinta y Cuatro) proveniente de un mal cálculo en los ítems Nº 2.1, 2.2 y 6.2. Por lo Tanto el monto total de su oferta, asciende a la suma de **Gs. 487.022.834 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Veinte y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro).**

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)
5	EMPAICSA S.A.	**487.022.834.-**

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
COORDINADOR

Arq. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto Nº 21909/03, que establece: Artículo 60º - "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)) solicitada en el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquella que no cumpla con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro.	DOCUMENTOS	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	CONSTRUVIP de Pedro Villalba	ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ	EMPAICSA	R&W CONSTRUC-TORA S.A.	RD INGENIERÍA de Ramón Delgado
1	a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

La oferta de la empresa **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

La oferta de la empresa **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

La oferta de la empresa **CONSTRUVIP de Pedro Villalba**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

La oferta de la empresa **ARQ. FACUNDO GIMÉNEZ**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

La oferta de la empresa **EMPAICSA**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

Se deja constancia que se ha remitido Nota Nº 315/2016 de fecha 04/07/16 a la empresa **R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 24 horas, la remisión del formulario Nº 2 – Formulario de Composición de Precios Unitarios ajustado a la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto presentado en su oferta. La misma presento el formulario Nº 2, por lo que su oferta se halla en condiciones de ser analizada en las etapas posteriores.

La oferta de la empresa **RD INGENIERÍA de Ramón Delgado**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, margen de preferencia para productos nacionales criterio para desempate de ofertas e inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.

Analisis de la Capacidad Financiera			*Fundamentación*
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.			
Ratio de Liquidez: AC/PC			En promedio durante los últimos tres años se observa que los activos corrientes se vuelven rápidamente líquidos, lo cual hace que se cubran las deudas a corto plazo y queda un excedente que puede ser re-invertido. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC**: **Resultado igual o mayor a 1.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
17,88	14,03	0,00	
Promedio 3 años		**10,64**	
Endeudamiento: PT/AT			En promedio durante los últimos tres años se observa que las deudas a corto y largo plazo son cubiertas por los activos de corto y largo plazo. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC**: **Resultado no mayor a 0,80.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
0,05	0,07	0,00	
Promedio 3 años		**0,04**	
Rentabilidad: BN/PN			Si bien en promedio se visualiza un indice bajo, es notable que del primer año al segundo el Beneficio fue en aumento con relación al capital aportado. Esto disminuyo en el tercer año, pero se cumple con lo solicitado en el **PBC**: **Resultado Positivo.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
0,09	0,15	0,34	
Promedio 3 años		**0,19**	

ALBERTO A. GONZALEZ G.
DIRECTOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Experiencia y Capacidad Técnica	Experiencia General en Obras: presenta los formularios Nº 6 y 7 y **cumple** con lo solicitado.
	Experiencia Específica en Obras: presenta los formularios Nº 5, 6 y 8 y **cumple** con lo solicitado.
	Capacidad en materia de Personal y en materia de equipos: presenta los formularios Nº 9 y 10 y **cumple** con lo solicitado.
	Con relación al contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012- 2013 – 2014. (Reparaciones de Techos), presenta y **cumple** con lo solicitado.
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	La firma "R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A." presentó Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Sub Secretaría de Estado de Industria, por lo que fue aplicado el margen de preferencia conforme lo establece el PBC "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios y art. 3°) "A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional a.... c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya". Esto puede ser observado en el Anexo A del presente Informe.
Criterio para Desempate de Ofertas	NO APLICA
Análisis de precios ofertados (Resolución DNCP 956/16 y 1173/16)	Mediante Nota U.O.C. Nº 315/2016, fue solicitada la remisión del Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios ajustado a la planilla de cómputo métrico y al presupuesto ofertado. El mismo presento el formulario Nº 2, por lo que **cumple** con lo solicitado.

Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis propuesto por la Resolución DNCP 849/2015, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I. N°	Cumplimiento Inc. a	Cumplimiento Inc. b
R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Walter Francisco Aquino Sánchez	1.361.636	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
	Ricardo Aquino Franco	231.955	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40

ALBERTO ARMUNZALEZ G.
GESTOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

De la Evaluación de los documentos de los oferentes referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica y financiera, el Comité de Evaluación concluye que las Empresas Oferentes cumplen con los criterios establecidos en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Reparación de Techos de la FADA, a la empresa R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. hasta la suma de Gs. 457.631.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Un Mil) según Anexo A adjunto; porque los precios de la oferta de esta empresa son razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Luis David Jiménez** **Lic. Víctor Martínez**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ANEXO A

ADJUDICACIÓN POR PROVEEDOR Y MARGEN DE PREFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.				
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Margen de Preferencia (20%)
1	**DEMOLICIONES**					
1,1	Desmantelamiento y posterior colocación de cañerías de ductos de aires Split q se encuentran sobre el pasillo transitable de techo plano	unidad	79	218.500	17.261.500	13.809.200
1,2	Demolición sin recuperación de tejuelitas existentes y contrapiso de relleno sobre pasillo transitable de techo plano de galerías	m2	1200	11.500	13.800.000	11.040.000
1,3	Demolición de sardinel existente en paredes de 0,15 m y paredes de 0,30 m	ml	614	11.500	7.061.000	5.648.800
2	**SARDINELES**					
2,1	Provisión y colocación de ladrillos laminados en sardineles , terminación de techo	ml	614	63.250	38.835.500	31.068.400
2,2	Terminación con impacil fibrado color cerámico a 3 manos	ml	614	11.500	7.061.000	5.648.800
3	**PISO TEJUELITA SOBRE PASILLO TECNICO**					
3,1	El proceso será colocar un puente de adherencia sobra la losa limpia y seca , luego se colocara un contrapiso de relleno con pendiente hacia las bajadas , por encima se hará una carpeta alisada de cemento, encima de dicha carpeta se colocara membrana asfáltica sin aluminio para su posterior colocación de piso de tejuelitas .-su terminación será con resina a 3 manos sobre las tejuelitas	m2	1300	138.000	179.400.000	143.520.000
4	**IMPERMEABILIACION**					
4,1	Provisión y colocación de membrana con aluminio de 4mm bajo sardinel y tejas (unión entre ambas)	m2	614	46.000	28.244.000	22.595.200
4,2	Pintura impermeabilizante a 3 manos sobre parapetos y bordes de piso de tejuelitas sobre todo el pasillo a 3 manos	gl	1	7.475.000	7.475.000	5.980.000
4,3	Pintura Impermeabilizante de babeta lateral inferior	ml	600	21.275	12.765.000	10.212.000
5	**BABETAS**					
5,1	Provisión y Colocación de babeta superior cabezal y lateral superior	ml	614	92.000	56.488.000	45.190.400
5,2	Provisión y Colocación de babeta inferior cabezal	ml	200	8.050	1.610.000	1.288.000
6	**DUCTOS DE CHAPA**					
6,1	Provisión y colocación de ductos de chapa , rejilla con soportes en la parte inferior y tapa de chapa en la parte superior según detalle para cableados de sistemas de aires y varios.-	ml	440	86.250	37.950.000	30.360.000

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GERENTE

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

ANEXO A

ADJUDICACIÓN POR PROVEEDOR Y MARGEN DE PREFERENCIA

6,2	Provisión y colocación de ductos de chapas , rejilla con soportes en la parte inferior y tapa de chapa en la parte superior según detalle para cableados de señales débiles	ml	440	92.000	40.480.000	32.384.000
7	**SOPORTES PARA COMPRESORES**					
7,1	Soportes con caño de hierro para compresores	Unidad	160	57.500	9.200.000	7.360.000
TOTAL ADJUDICACIÓN A R&W CONSTRUCTORA CONSULT. EMP. S.A.					**457.631.000**	

ALBERTO GONZÁLEZ GIRADON

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.